

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ALCALDIA



30 SEP 2021

ANGOL,

001672

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley Nº 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum Nº 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 4044 de fecha 29 de junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos y prestación de servicios.
- e) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Según visación de trato directo de fecha 28.09.2021, Ord. N°178, solicita realizar mantención de los 30.000 km para vehículo municipal camioneta Toyota modelo Hilux placa patente LPPL-51, perteneciente al CESFAM Piedra del Águila dependiente del Departamento de Salud Municipal.
- g) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- h) La facultad que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar mantenimiento de kilometrajes para dar cumplimiento a la garantía establecida por el proveedor para el buen funcionamiento del vehículo adquirido y asignado para CESFAM Piedra del Águila dependiente del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N°7, letra g), con MARITANO Y EBENSPERGER LTDA., RUT 86.519.000-K, para realizar mantención de kilometraje para camioneta Toyota Hilux placa patente LPPL-51

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.06.002.001, Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$207.496, con impuesto. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/FAPA/PPD/kag

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



ORD. : 178
ANT. : Req. Compra N°250
MAT. : Solicitud Autorización Trato Directo

FECHA : 28 de septiembre de 2021

DE : FAUSTINO PARRA ARAVENA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

A : JOHN ERICES SALAZAR
DEPTO. JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL



Junto con saludarle, a través de la presente, solicito autorización trato directo entre la Municipalidad de Angol y Maritano y Ebensperger Ltda, Rut. 86.519.000-k en la ciudad de Los Ángeles, por un monto de \$ 207.496.- (con impuesto incluido), conforme art. 10 N° 7, letra g) del Reglamento de Compras Pùblicas por tratarse de reparación y servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, en relación a lo siguiente:

1.- Este vehículo camioneta Toyota, modelo Hilux 2.4, color gris, del año 2019, patente LPPL-51, debe realizar la mantención de los 30.000 kilómetros, con el proveedor que es representante de la marca Toyota, sino se realiza con este proveedor se perderá la garantía del vehículo. Es imperioso contar con este vehículo lo antes posible para dar cumplimiento a las tareas designadas por la directora del CESFAM Piedra Águila del Depto. de Salud Municipal, se adjunta cotización:

- ✓ Requerimiento de Compra N°250 de fecha 21.09.2021, emitida por directora CESFAM Piedra Águila Sra. Viviana Soto Fuentes, del Depto. De Salud Municipal.
- ✓ Presupuesto N°66522, de fecha 15.09.2021, con detalle los productos y/o servicios.
- ✓ Certificado de Chile Proveedores de fecha 28.09.2021, donde consta que Maritano y Ebensperger Ltda, es proveedor del estado en condición hábil.

Lo anterior, con motivo de proceder a su respectiva autorización.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FAUSTINO PARRA ARAVENA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

FAPA/PPD/kag.

DISTRIBUCIÓN:

- Indica
- Archivo Depto. Salud

Se autoriza Trato Directo conforme ante
los acuerdos acordados, para contratar con
MARITANO Y EBENS PERGER LTD, Rut 86.519.000-k
por \$207.496.- Trat. Jur. Inst. An. 28/09/2021



REQUERIMIENTO DE COMPRA

CESAM ALEMANIA	<input type="checkbox"/>	CESAM HUEQUÉN	<input type="checkbox"/>	CESAM PIEDRA DEL AGUILA	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCION D.S.M.	N.º Correlativo Solicitud:
Unidad:						250	
Presupuesto D.S.M.						Fecha Solicitud	
Centro de Costo	(3) CESFAM PIEDRA DEL AGUILA					21-09-2021	
Asignación Presupuestaria							
215-22-06-002-001-000 - MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS PTO.							
III. DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE PARA ESTA ADQUISICIÓN							
Nombre:	Viviana Soto Fuentes					Firma Solicitante	
Cargo:	Directora					Firma Directora	
Teléfono:	45 2 519005					Dirección	
Email:	viviana.soto@dsmangol.cl					CESFAM "PIEDRA DEL AGUILA"	
CONVENIO MARCO	<input type="checkbox"/>	LICITACIÓN PÚBLICA		<input type="checkbox"/>	IV. DETALLE DE LA COMPRA		DEPART. DE FINANZAS
Cantidad	Unidad de medida	Describa y señale con claridad Especificaciones Técnicas		COMPAÑIA	<input type="checkbox"/>	TRATO DIRECTO	<input type="checkbox"/>
Se requiere realizar mantenimiento de vehículo del Cesfam Piedra del Agua.				ID convenio marco	Valor Unitario	Precio NETO SSS	COMPAÑIA DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento Camioneta Toyota Hilux Patente LPPL-51, 30.000 Km.					Valor Total	Valor Total	Lugar de destino para inventario
1. *Se adjunta cotización							
PROVEEDOR:	MARTIANO Y EBENSPERGER LIMITADA				TOTAL NETO:		OBSERVACIONES VALOR
RUT:	86.519.000-K				IVA:		
COTIZACION N.º:	66522				Total aprox. Solicitud IVA: Incluido \$		207.496
V. USO EXCLUSIVO ÁREA DE FINANZAS							
AUTORIZACIÓN ENC. FINANZAS							
FIRMA Y TIMBRE							
RECIBIDO							
RECIBIDO							
RECIBIDO							

PROCESOS DE COMPRA, Reglamento de Ley de Compras Públicas, Ley 19.886.

Compra Directa: Hasta 3 UTM:

Licitación Pública:

L1: hasta 100 UTM - 5 días publicación

Convenio Marco: hasta 500 UTM

L2: entre 100 a 1.000 UTM - 5 a 10 días de publicación

Banner, Aseo e Higiene: hasta 10 UTM

L3: entre 1.000 a 2.000 UTM - 10 a 20 días de publicación

LQ: entre 2.000 a 5.000 UTM - 10 a 20 días

LR: igual o mayor a 5.000 UTM - 30 días de publicación

Trámite Directo: Señal de Alarma:

**Maritano
Densperger**

RESUPUESTO 66522

MARITANO I DENSPERGER LIMITADA
VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA DE REPUESTOS Y SERVICIO TECNICO
AV. ALEMANIA 480 LOS ANGELES FONO: 43-2574300
R.U.T.: 86.519.000-K

Fecha: 15 de SEPTIEMBRE de 2021

Cliente: I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL	Vehículo: LPPL-51
R.U.T.: 69.180.100-4	Patente: HILUX 2.4.
Dirección: PEDRO AGUIRRE CERDA 509	Modelo: GRIS
Teléfono: 452657058	Marca: TOYOTA
E-mail: karina.arriagada@dsmangol.cl	Chassis: 8AJKB3CD1L1618315
acturar a: segurado	Motor: 2GDG119296
asegurado: N° O/R	Año Modelo: 2019 Kilometraje: 0
asegurado: Valor	Solicitud del Cliente:

TRABAJOS A REALIZAR	Mecánica	Pintura	Desabolla	%Ds.	Total
1 MANTENCIÓN 30.000 KM DE 30.000	99.182				99.182
Cambiar Aceite de motor y Filtro de Aceite.					
Insp. Filtro de Aire Motor					
Insp. Sedimentador de agua.					
Insp. Pedal del freno y articulación freno de estacionamiento.					
Insp. Pastillas y Discos de frenos.					
Insp. Palines y Tambores de frenos.					
Insp. Líquido de Frenos y embrague.					
Líquido de la dirección hidráulica (si aplica)					
Engrase de cardán (cruzetas y brida deslizante)					
Insp. Pernos y tuercas de chasis y carrocería					
Insp. Funcionamiento de luces, bocina y plumillas.					
Insp. Batería (Verificar estado de carga y conexión)					
Insp. Líquido de limpiaparabrisas.					
Insp. Neumáticos (Verificar estado, rotación, balanceo)					

REPUESTOS A UTILIZAR	Total Mano de Obra	99.182	99.182
	Código.	Cant.	Precio
ACEITE SN/C2/SW/30 E5 B/D (ACEA C2 / API SN) 0009		7.50	8.740
FILTRO 1/2KD/11/2TR*		1,00	13.448
EMPAQUETADURA TAPÓN URJ/USS		1,00	1.139
SET DE LIMPIEZA		1,00	5.000
LAVAPARABRISAS:		1,00	1.261
INSUMOS			

CONDICIONES COMERCIALES	Total Repuestos	108.314
forma de Pago: pp MYE	Total Mano de Obra	99.182
otizado por: Yanira Cifuentes	Total Repuestos	108.314
lota Presupuesto sujeto a desarme.	Total Lubricantes	0
	SUB-TOTAL	207.496
	Total Descuentos	0
	TOTAL A PAGAR	207.496

(Valores incluyen I.V.A.)

pp MYE
Servicio Técnico Los Angeles

FIRMA DE CLIENTE
R.U.T. 69.180.100-4

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
MARITANO Y EBENSPERGER LTDA	86.519.000-K	 HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



Karina Arriagada Garay <karina.arriagada@dsmangol.cl>

Cita a Taller, LPPL-51, TOYOTA HILUX 2.4**Maritano y Ebensperger <confirmacion_cita@mye.cl>**
Para: karina.arriagada@dsmangol.cl

15 de septiembre de 2021, 11:10

**Estimado Cliente le recordamos su cita a nuestro Servicio Técnico ubicado en AV. ALEMANIA 480, LOS ANGELES, LOS ANGELES Fono 43-2574300**

Fecha : 29/09/2021

Hora : 10:00 00

Patente : LPPL-51

Vehículo : TOYOTA HILUX 2.4

Le pedimos puntualidad para no atrasar nuestra programación y la del taller
No olvide traer su propia lapicera.

- Si requiere ir a nuestras sucursales, evite hacerlo en grupo (2 personas máx.) entendiendo que Ejecutivo de Ventas solo puede atender 1 persona a la vez.

- Hacer uso permanente de mascarilla al ingresar a sucursales.
- Realizar toma de temperatura en termómetros dispuestos en nuestros accesos.
- Utilizar dispensadores de alcohol gel.
- Mantener distancia física (mínima de 1 metro).
- Si va a toser estornudar, tapar su boca con antebrazo
- Respetar aforo de sucursal.
- Evite tocar su ojos, nariz y boca.

MARITANO Y EBENSPERGER LIMITADA, AGRADECE SU PREFERENCIA

Atendido por : YANIRA CIFUENTES

*** mensaje enviado automaticamente, favor no responder ***